



**"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
DE VOLQUETAS FIALLOS CIA. LTDA."**

Resolución No. 005-CJ-006-2005-CNTT de 31 de Octubre del 2005
Permiso de Operación No. 002-CPO-006-2006-CNTT



INFORME DE GERENCIA

Señores de la Junta General de Socios:

Como Gerente General de la Compañía de Transportes de Volquetas Fiallos Cia. Ltda., presento a ustedes el informe anual de gestión del periodo correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018 con el siguiente contenido:

- a. Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros:
 - Estado De Situación Financiera (Balance General 2018)
 - Estados de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de cambios en el Patrimonio.
 - Notas a los Estados Financieros

Como han podido observar, en los balances presentados a Uds., durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 la compañía no genero ingresos ni tampoco egresos. Los ingresos que hubo son los que corresponden a la Facturación de socios como puntos de emisión, para cumplir con la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000295 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 3 de 30 de mayo de 2017 por el Servicio de Rentas Internas, la cual estableció las regulaciones para el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes que ejerzan la actividad de transporte terrestre a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa vigente en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial publicada el 07 de agosto de 2008, así como; en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno



**"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
DE VOLQUETAS FIALLOS CIA. LTDA."**

Resolución No. 005-CJ-006-2005-CNTT de 31 de Octubre del 2005
Permiso de Operación No. 002-CPO-006-2006-CNTT



b. En lo que respecta a la Cesión de Participaciones no se ha podido registrar en la Superintendencia de Compañías por diversos motivos. En el resto de obligaciones se ha dado fiel cumplimiento a la Ley de Compañías, Estatutos y Reglamentos de la Compañía, Leyes conexos que nos rigen.

c. Las obligaciones tributarias para con el Servicio de Rentas Internas, hemos dado cumplimiento mes a mes con nuestras declaraciones tanto del Impuesto al Valor Agregado IVA, así como también la declaración en cero de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, anexos transaccionales, la declaración del Impuesto a la Renta y otras obligaciones de ley.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Riobamba, 18 de febrero de 2019

Atentamente

Sr. Marco Antonio Fiallos Escobar
Gerente General

2